



ESPAÑA

10 ES 11 12 13	NUMERO <b>264736</b>	14 Y
	FECHA DE PRESENTACION 26 ABRIL 1982	

Concedido el Registro de acuerdo con los... la pro... el con... de la... de la...

**MODELO DE UTILIDAD**

10 PRIORIDADES: 11 NUMERO 12 FECHA 13 PAIS
---

14 FECHA DE PUBLICIDAD	15 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A47H 1/04</b>
------------------------	--

16 TITULO DE LA INVENCIÓN  <b>" CORREDERA PERFECCIONADA PARA RIELES VOLANTES DE CORTINAS "</b>
--

17 SOLICITANTE (S)  <b>RIELES, S.A.</b>
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  <b>LOGROÑO - c/ Cameros, núm. 1.</b>
---

18 INVENTOR (ES)
------------------

19 TITULAR (ES)
-----------------

20 REPRESENTANTE  <b>MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.</b>
---

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una corredera para cortinas, concretamente para cortinas destinadas a deslizarse sobre rieles volantes, la cual ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a mejorar su funcionalidad y eficacia, así como para simplificar sus características estructurales.

De forma más concreta la corredera que se preconiza está destinada a rieles en los que se define una acanaladura en U con su embocadura estrechada, en los que el plano medio correspondiente a dicha embocadura queda incluído en un imaginario plano horizontal y en los que el propio riel se fija, a la pared o al techo, con la colaboración de soportes que hacen que dicho riel adopte un posicionamiento en voladizo.

Constituye uno de los objetivos de la invención conseguir una corredera que se deslice perfectamente sobre un riel del tipo descrito, con una absoluta imposibilidad de agarrotamientos en tal deslizamiento y con una estructuración sumamente sencilla que, evidentemente, repercute en un bajo costo de fabricación.

Constituye otro de los objetivos de la invención suministrar al mercado una corredera que, además de poder ser introducida en el riel correspondiente por deslizamiento a través de uno de sus extremos, permita su acoplamiento directo en cualquier punto del riel y a través de la propia embocadura del mismo, lo que resulta sumamente interesante si, como sucede con bastante frecuencia, a la hora de instalar la cortina se hace precisa la disposición de alguna corredera más de las que habían sido previstas, ya que esta posibilidad hace innecesario desmontar los terminales del

conjunto.

Para ello la corredera que se preconiza está constituida por un elemento monopieza, preferentemente obtenido en material plástico, en la que se define una cabeza destinada a alojarse en el interior de la acanaladura del riel, un cuerpo en el que se define, a su vez, el correspondiente orificio para acoplamiento del correspondiente elemento sustentador de la cortina y un cuello que relaciona estos elementos, es decir, cabeza y cuerpo y cuya longitud se aproxima sensiblemente al espesor de los tabiques determinantes de la embocadura estrechada de dicha acanaladura del riel.

Constituye una de las características fundamentales de la mencionada cabeza, y de la propia invención, al hecho de que la misma está configurada según un casquete esférico, de cuya zona polar emerge el cuello, provista dicha cabeza de dos cortes laterales, definidos por sendos planos sensiblemente paralelos al eje vertical del cuerpo y al eje del propio cuello, con lo que la altura de la citada cabeza es considerablemente mayor que su anchura. Esto permite que, en posición normal de trabajo de la corredera, ésta pueda deslizarse perfectamente sobre el riel, pero se vea imposibilitada de extracción frontal, mientras que, al ser la magnitud en anchura de dicha cabeza sensiblemente coincidente con la amplitud de la embocadura del riel, la corredera en cuestión puede ser acoplada directamente en cualquier punto del riel y a través de dicha embocadura, mediante la disposición de la misma en posición desfasada a 90°, en uno u otro sentido con respecto a su posición de trabajo.

En cuanto al cuerpo de la corredera, éste adopta una configuración aplanada y está provisto de dos acodamien-

tos obtusos determinantes de dos sectores extremos situados en planos paralelos, de manera que la cara interna del sector superior, la correspondiente al cuello, está ligeramente arqueada curvo-convexamente y define la zona de apoyo sobre la cara correspondiente del riel, durante el deslizamiento de la corredera, mientras que el sector inferior, que es el portador del correspondiente taladro para acoplamiento del elemento sustentador de la cortina propiamente dicha, queda desfasado merced a los citados acodamientos, ocupando un plano que coincide con el plano general, vertical y medio del propio riel, al objeto de que el centro de gravedad del peso que han de soportar las diferentes correderas quede situado en dicho plano medio del riel y, consecuentemente, no existan en el mismo tensiones que tiendan a su torsión, dado que el mismo, como anteriormente se ha dicho, está previsto para ser instalado en voladizo.

A continuación se hará una descripción completa del aludido modelo con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra un perfil de la corredera para rieles volantes de cortinas que constituye el objeto de la presente invención, la cual aparece debidamente acoplada en el correspondiente riel, que se ha representado en sección.

La figura 2, muestra una vista en alzado frontal de la citada corredera.

La figura 3, muestra, finalmente, una vista en planta de la misma corredera.

A la vista de estas figuras puede observarse como la corredera para rieles volantes de cortinas que se precor-  
niza está constituida a partir de un elemento monopieza en  
el que se definen una cabeza (1) y un cuerpo (2), relaciona-  
dos entre sí mediante un corto cuello (3).

La cabeza (1) está destinada a alojarse en la acanaladura (4) del perfil (5) constitutivo del riel, mientras  
que el cuello (3) se aloja en la embocadura estrechada de dicho riel (5), siendo el cuerpo (2), evidentemente, exterior con respecto a dicho riel.

La cabeza (1) adopta la configuración de un casquete esférico, del que emerge el cuello (3) por su zona polar y en la que existen dos cortes laterales que suponen un acusado estrechamiento para dicha cabeza.

Concretamente estos cortes están dispuestos según dos planos verticales y sensiblemente paralelos al eje del cuello (3), pero con una cierta inclinación que dota a tal cabeza (1), tal como puede observarse en la figura 3, de una planta ligeramente trapecial isoscélica, que facilita el acoplamiento de la cabeza (1) en la acanaladura (4) del riel (5), directamente a través de la propia embocadura de la misma, mediante la aplicación de una cierta presión, ya que el frente de dicha cabeza es ligeramente más estrecho que la mencionada embocadura, pero su zona opuesta es ligeramente más ancha, por lo que debe efectuarse la citada presión para el montaje, que imposibilita la eventual y posterior extracción involuntaria de la corredera. Evidentemente, como anteriormente se ha dicho, para poder efectuar este acoplamiento

directo de la corredera sobre cualquier punto del riel (5) es preciso que dicha corredera adopte un posicionamiento desfasado a 90º, en cualquier sentido, con respecto a la posición normal de trabajo representada en la figura 1.

5 A su vez, el cuello (3) presenta una sección rectangular con sus bordes menores, superior e inferior, redondeados semicircularmente.

10 En cuanto al cuerpo (2), éste está constituido por un cuerpo aplanado en el que se definen dos acodamientos abtusos (6 y 7) determinantes de un sector extremo-superior, que se corresponde con la propia referencia -2-, a través de la que tal cuerpo se une al cuello (3), con la particularidad de que la cara interna de adaptación a dicho cuello, que aparece en la figura 1 referenciada con -8-, es curvo-convexa para reducir al mínimo la superficie de contacto del cuerpo con el propio perfil constitutivo del riel. Estos dos acodamientos (6 y 7), tal como puede observarse también en la figura 1, hacen que el sector extremo inferior (9) del cuerpo (2) se desplace lateralmente hasta alcanzar el plano vertical medio del propio riel (5), con lo que se consigue una perfecta estabilidad para dicho riel ante el esfuerzo debido al peso de la cortina.

25 En este sector inferior (9) es precisamente donde se sitúa el orificio (10) para acoplamiento del correspondiente elemento sustentador de la cortina.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

30 Los términos en que queda redactada esta Memoria

son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

5

10

15

20

25

30



REIVINDICACIONES

18).- Corredera perfeccionada para rieles volantes de cortinas, estando especialmente concebida para rieles configurados mediante un perfil provisto de una acanaladura en U, con su embocadura ligeramente estrechada, los cuales se fijan en voladizo con respecto a la pared o al techo, con la colaboración de correspondientes soportes, de manera que el plano medio de dicha embocadura queda situado en un imaginario plano horizontal, c a r a c t e r i z a d a por que se constituye a partir de un cuerpo monopieza, preferentemente obtenido en material plástico, en el que se define una cabeza y un cuerpo, relacionados entre sí a través de un corto cuello cuya longitud coincide con el espesor de los tabiques del riel determinantes del estrechamiento de su embocadura, habiéndose previsto que dicha cabeza adopte la configuración de un casquete esférico, que se une al cuello por su zona polar y que presenta dos cortes laterales determinantes de un estrechamiento que capacita a dicha cabeza para su acoplamiento directo en cualquier punto del riel y a través de la embocadura de este último, mediante el posicionamiento de la corredera en situación desfasada 90°, en uno u otro sentido, con respecto a su posición de trabajo, mientras que en el cuerpo de dicha corredera, de configuración aplanada y sensiblemente alargado, existen dos acodamientos obtusos determinantes de dos sectores extremos y paralelos, el superior de adaptación al cuello y el inferior portador del correspondiente orificio para acoplamiento de el elemento sustentador de la cortina propiamente dicha, con la particularidad de que este sector inferior y merced a los acodamientos citados ocupa un plano vertical, en posi-

ción de trabajo, coincidente con el plano vertical medio del propio riel.

2ª).- Corredera perfeccionada para rieles volantes de cortinas, según reivindicación 1ª), caracterizada por que los dos cortes laterales de la cabeza, realizados según dos planos verticales, son ligeramente convergentes determinando para dicha cabeza una planta ligeramente trapezoidal e isoscélica, de manera que el frente de dicha cabeza es ligeramente más estrecho que la embocadura del riel, mientras que la zona correspondiente a su base mayor es su vez ligeramente más ancha que tal embocadura, lo que supone que el acoplamiento directo de la corredera en cualquier punto del riel se realice con una cierta presión que imposibilita la posterior y eventual salida fortuita de la corredera con respecto al riel.

3ª).- Corredera perfeccionada para rieles volantes de cortinas, según reivindicación 1ª), caracterizado porque el sector superior del cuerpo, a través del que se une al cuello, presenta su cara de emergencia de dicho cuello arqueada curvo-convexamente, limitando al mínimo la superficie de contacto de dicho cuerpo con respecto al perfil constitutivo del riel, habiéndose previsto que el mencionado cuello presente una sección general rectangular, con sus lados menores, superior e inferior, redondeados semi-circularmente, también en orden a limitar la superficie de contacto entre dicho cuello y el propio riel.

4ª).- "CORREDERA PERFECCIONADA PARA RIELES VOLANTES DE CORTINAS", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de nueve hojas foliadas y meca-

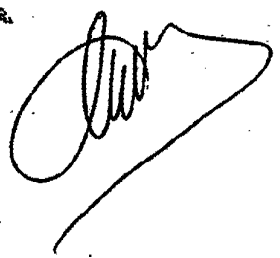
nografiadas por una sola cara.

MADRID, 26 de Abril de 1982.

P. A.

*Miguelito Gil*

P. A.



M  
I  
G  
U  
E  
L  
I  
T  
O  
G  
I  
L

5  
10  
15  
20  
25  
30

FIG. 1

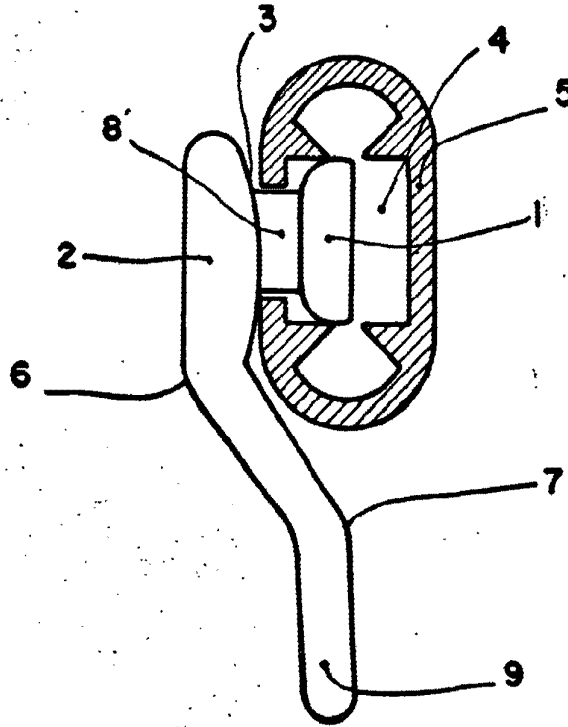


FIG. 2

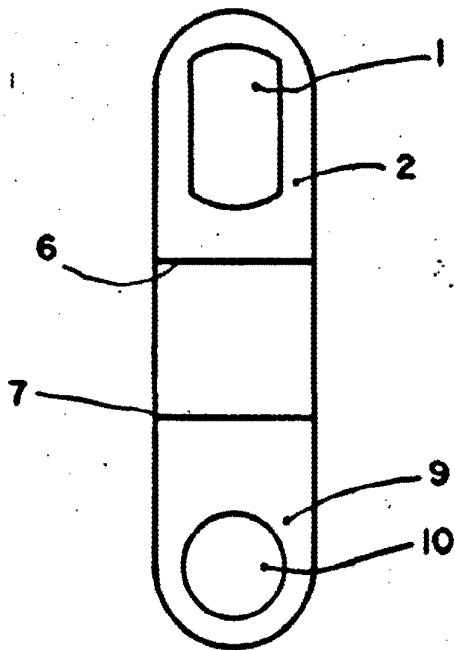
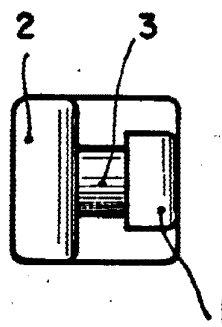


FIG. 3



Madrid 26 ABR. 1982

*Alfonso Polo*  
S.P.

ESCALA VARIABLE